



EXP-UNC: 49080/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 463/11

VISTO

La Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que regula el proceso de admisión de los mayores de 25 años que no han aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Universidad (Ley de Educación Superior N° 24521 – Artículo 7);

CONSIDERANDO

Que cada Unidad Académica deberá evaluar los antecedentes de los postulantes a fin de autorizarlos para acceder a la evaluación de competencias generales;

Que es necesario formar la Comisión de Evaluación de antecedentes con anterioridad a la fecha de la próxima reunión del HCD;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referendum” del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Nombrar una Comisión de Evaluación de antecedentes para la admisión de los mayores de 25 años que no han aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2012.

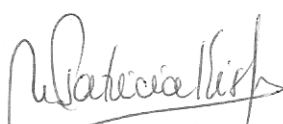
ARTICULO 2º.- La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1º estará integrada por los docentes:

- | | |
|-----------------|----------------------------|
| - MATEMÁTICA: | Dra. María Silvina RIVEROS |
| - ASTRONOMÍA: | Dr. Diego Luis FERREIRO |
| - FÍSICA: | Dr. Sergio Alejandro DAIN |
| - COMPUTACIÓN: | Dra. Paula Susana ESTRELLA |
| - PROFESORADOS: | Dr. Enrique Andrés COLEONI |

La coordinación de esta Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Noemí Patricia KISBYE.

ARTICULO 3º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Córdoba, 29 de septiembre de 2011.
mjm


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.